

Aclaraciones sobre el cuestionario para detectar al personal especialmente sensible al Coronavirus

 Martes, 19 de Mayo de 2020 11:13:08



Ante las numerosas consultas y dudas que nos han hecho llegar nuestra afiliación y profesorado en general en relación al cuestionario que la Consejería ha enviado al profesorado para detectar al personal especialmente sensible al Coronavirus, desde el STEC-IC consideramos oportuno realizar algunas aclaraciones así como publicitar la comunicación que desde la Dirección General de Personal y la Secretaría General Técnica se ha remitido a los equipos directivos de los centros educativos en relación al citado documento. El cuestionario está en consonancia con las indicaciones dadas por el Ministerio de Sanidad en materia de riesgos laborales y está dirigido a todo el personal docente y no docente de los centros educativos y no únicamente, tal como ha

afirmado de forma errónea algún sindicato, a aquellos pertenecientes a centros que manifiesten su disposición para reanudar la actividad educativa presencial durante el presente curso, dentro del programa de “centros piloto” que la Consejería pretende implementar. Esta medida, según la información suministrada por la Dirección General de Personal, tiene por objeto organizar el trabajo del profesorado de cara, fundamentalmente, al curso próximo. En ese documento, se invita al profesorado que tenga alguna de las patologías consideradas “de riesgo” e indicadas en el mismo o que cumplan con alguna de las características de vulnerabilidad a responder “sí” a la pregunta “¿pertenece a grupos vulnerables por Covid-19? La información que acredite esos supuestos podrá ser requerida posteriormente por la Unidad Médica de Prevención. Se entiende por patología o situación de riesgo padecer diabetes, enfermedad cardiovascular (incluida la hipertensión), enfermedad pulmonar crónica, cáncer en fase de tratamiento activo, inmunodeficiencia, estar embarazada o superar los 60 años. En todo caso y en relación a esta cuestión, desde el STEC-IC hemos exigido a la Consejería de Educación un estricto cumplimiento de todas las directrices en materia de Protección de Datos y privacidad personal al tiempo que hemos advertido a la Consejería de Educación que la información recabada deberá ser utilizada única y exclusivamente en beneficio de la salud de los trabajadores y del conjunto de la Comunidad Educativa sin que de ello se pueda desprender en ningún caso, merma de derechos laborales de tipo alguno ni, mucho menos, el que determinado profesorado interino pueda dejar de ser nombrado oportunamente en el orden de prelación que le corresponda en función de su posición en las correspondientes listas de empleo. Finalmente y en relación con la comunicación referida anteriormente, destacamos lo siguiente: “Este cuestionario se ha de enviar a TODO el personal del centro: docente y no docente (administrativo, conserjería, mantenimiento y limpieza cuando dependa de la Administración Autonómica) Se dará prioridad en el envío y recogida de estos cuestionarios a los equipos directivos, el personal no docente y aquel profesorado que se tenga que incorporar de forma inminente. Los cuestionarios serán cumplimentados por cada persona y recogidos por el equipo directivo. El equipo directivo ha de cumplimentar en cada cuestionario un apartado específico a los efectos. Los cuestionarios del personal considerado potencialmente sensible (y sólo de éstos) serán enviados a uno de los correos habilitados al efecto”. Los datos serán tratados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y la Unidad Médica de Prevención de Quirón con quien tenemos el convenio a estos efectos. Recordemos que todo el proceso seguirá el debido sigilo profesional y el marco normativo sobre la protección de datos”. [Acceder a la comunicación oficial dirigida a los equipos directivos.](#)

Última actualización Jueves, 03 de Diciembre de 2020 20:29:37